ACCESO A RECURSOS BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A RECURSOS BIOLÓGICOS**

**Fecha de solicitud:**

**IDENTIFICACIONES**

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Institución |  |
| Apellido y Nombre |  |
| DNI/PAS |  |
| Profesión |  |
| País/Provincia/Localidad |  |
| Domicilio legal |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

**2. DATOS DEL DIRECTOR DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| Institución |  |
| Apellido y Nombre |  |
| DNI/PAS |  |
| Profesión |  |
| País/Provincia/Localidad |  |
| Domicilio legal |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

**ACLARACIÓN:** En caso de ser **investigadores extranjeros** indicar:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellido de Representante Legal Nacional  (Obligatorio) |  |
| Domicilio de Representante Legal Nacional  (En la provincia de Córdoba-Obligatorio) |  |
| Institución Contraparte Argentina  (En caso de existir-Anexar copia fiel de carta aval) |  |

**3. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**

(Completar tantos como sea necesario)

|  |  |
| --- | --- |
| Institución |  |
| Apellido y Nombre |  |
| DNI/PAS |  |
| Actividad/Profesión |  |
| País/Provincia/Localidad |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Completar todos los ítems de forma clara y lo más detallada posible

La información debe coincidir con el Proyecto de investigación/Plan de trabajo adjuntado

En caso de que algún ítem no corresponda al tipo de investigación completar “NO APLICA”

|  |
| --- |
| **1.Título del Proyecto:** |
| **2. Institución que lo avala:**  Institución perteneciente a provincia de Córdoba (Link a Protocolo específico ante COVID-19/MinCyT):  Institución no perteneciente a la provincia de Córdoba: Recuerde adjuntar Protocolo específico ante COVID-19 |
| **3. Objetivos y justificación de la toma de muestras. Resultados esperados:** |
| **4. Uso del Recurso Biológico:**  **4.1 Tipo de Uso del Recurso Biológico:**  (Marque con una X la que corresponda)   |  |  | | --- | --- | | Uso Genético  (o de sus derivados) | Uso/Fin NO Comercial | | Uso NO Genético  (o de sus derivados) | Uso/Fin Comercial  (o Potencialmente Comercial) |   **4.2 Indicar si requiere transferencia del material a terceros:**  Si Destino:  No  **4.3 Indicar si existen conocimientos, innovaciones y/o prácticas de pueblos indígenas involucrados:**  Si  No  **En caso de que existan describir brevemente:**  **En caso de “Uso/Fin Comercial o Potencialmente Comercial” indique:**  **4.4 Descripción del Uso/Fin:**  **4.5 Declarar si existen Empresas involucradas y cuáles:** |
| **5. Especie/s** (Nombre científico / Nombre común):  (En caso de no conocer la especie exacta a muestrear especificar hasta el mayor nivel taxonómico posible) |
| **6. Capturas y/o muestras a tomar**  **6.1 Tipo de acceso:**  (Marque con una X la que corresponda)  In Situ  Ex Situ Institución/Colección:  **6.2Tipo/s y número de captura/s y/o muestra/s a tomar:**  (Especificar el número por especie, individuo y/o sitio de muestreo según corresponda y cantidad total)  **6.3 ¿Se realizarán sacrificios?**  (Marque con una X la que corresponda)  Si Número:  No  **Justificación y metodología del sacrificio:** |
| **7. Área geográfica y localización del sitio/s de obtención de las muestras**  **7.1 Departamento, Pedanía, Localidad, Lugar o Paraje:**  **7.2 Coordenadas (Latitud y Longitud):**  **7.3 ¿Pertenece a un Área Natural Protegida de la Provincia de Córdoba?**  (Marque con una X la que corresponda)  Si  No  **¿Cuál/es?**  **7.4 ¿Se encuentra dentro de un ejido municipal?**  (Marque con una X la que corresponda)  Si ( Solicitar autorización al municipio correspondiente  No  **¿Cuál/es?**  **7.5 ¿Se muestreará en predios privados?**  (Marque con una X la que corresponda)  Si Solicitar autorización al propietario del predio  No |
| **8. Metodología y manejo de la muestra**  *Es importante que quede claro ya sea en el presente formulario o en el Proyecto de investigación o Plan de Trabajo adjuntado, toda la metodología y los análisis de laboratorio que se aplicarán sobre el material.*  **8.1 Metodología de trabajo de campo** (Obtención de las muestras/capturas)**:**  **8.2 Detalle de transporte de las muestras** (Condiciones de traslado)**:**  **8.3 Lugar/es de procesamiento:**  **8.4 Datos a tomar y análisis de laboratorio:**  **8.5 Disposición final del material**(Detallar si será descartado y su metodología; o sitio de depósito final: Recordar presentar Formulario de Constancia de Depósito Final de Material Biológico)**:** |
| **9. Traslado de las muestras fuera de la provincia de Córdoba**  **9.1 ¿Se requiere el traslado del material recolectado y/o sus derivados fuera de la provincia de Córdoba -Dentro de Argentina-?**  (Marque con una X la que corresponda)  Solicitar Guía de Tránsito  Si  No  **Provincia:**  **9.2 ¿Se requiere la exportación fuera del país del material recolectado y/o sus derivados?**  (Marque con una X la que corresponda)  Si Recordar presentar la documentación complementaria correspondiente  No  **9.2.1 Tipo de material a exportar y cantidad:**  **9.2.2 Lugar de destino (Institución o Empresa/País)**(Recordar presentar Formulario de Constancia de Recepción de Material Biológico)**:**  **9.2.3Detalle de transporte de las muestras** (Condiciones de traslado)**:**  **9.2.4 Datos a tomar y análisis de laboratorio:**  **9.2.5 Objetivos, justificación de la exportación:**  **9.2.6 Disposición final del material**(Detallar si será descartado y su metodología; o sitio de depósito final: Recordar presentar Formulario de Constancia de Depósito)**:**  *\* Es importante que quede claro ya sea en el presente formulario o en el Proyecto de Investigación o Plan de Trabajo adjuntado, toda la metodología y los análisis de laboratorio que se aplicarán sobre el material, en este caso en la institución extranjera.*  *\* En caso de que la posibilidad/necesidad de exportación del material y/o sus derivados surja posteriormente a la presente solicitud, deberá tramitar el correspondiente “Permiso de Exportación de Recursos Biológicos”.*  *\* En caso de que el material y/o sus derivados sean exportados con fines Comerciales o Potencialmente Comerciales se deberán establecer y firmar, previo a la exportación, el “Convenio de Condiciones de Mutuo Acuerdo”, dónde se estipulará la distribución de los beneficios que se deriven del uso o posible uso de dichos recursos.* |
| **10. Duración del Proyecto** Cronograma de actividades detallando plazos de ejecución y fechas de cada etapa (Aclarar período de muestreo)**:** |
| **11. Indique si la información requiere confidencialidad, explique y justifique su respuesta:** |

Declaro la veracidad de los datos mencionados en el presente formulario, teniendo el mismo, alcance de declaración jurada. Los datos presentados son de carácter confidencial y serán utilizados sólo para la evaluación del proyecto. Así mismo, declaro bajo fe de juramento haber leído, ser conocedor y aceptar las condiciones impartidas por la Secretaría de Ambiente en su *“****Protocolo de Solicitud de Acceso a los Recursos Biológicos”*** y su Anexo: ***“Recomendaciones y requisitos mínimos ante situación de pandemia por COVID-19”*** siendo responsable de manera personal de lo comprometido, resultando conocedor de lo que se exige y resulta de cumplimiento de este declarante, como así de los involucrados en esta solicitud, asumiendo el cumplimiento, en particular, de lo que seguidamente se indica:

1. Deberá notificar a esta Dirección de Jurisdicción de Gestión de Recursos Naturales las fechas de las campañas (dentro del período autorizado) a fin de coordinar acciones y documentación necesaria.
2. Los muestreos podrán estar acompañados, en carácter de veedor, por un técnico de la Dirección de Jurisdicción de Gestión de Recursos Naturales. En el caso de muestreos dentro de Áreas Naturales Protegidas deberán estar acompañados por un guardaparque y entregarle al mismo, previo inicio de las actividades, una copia de la autorización otorgada, del seguro y de la declaración jurada por COVID-19.
3. Deberá presentar en un plazo máximo de VEINTE (20) días hábiles de finalizado el período autorizado, un informe detallado de las actividades desarrolladas durante dicho muestreo, el cual reviste carácter de declaración jurada (vía CiDi). El mismo deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Áreas de colecta y fechas por campaña

- Metodología de muestreo y georeferencia de los datos/muestras obtenidos

- Cantidad de muestras obtenidas, detallando listado de especies

- Avances de laboratorio en caso de existir

1. Deberá presentar copia de la publicación final resultante (o informe final) de la presente investigación o acceso a la misma (vía CiDi).

*La información otorgada quedará archivada en el área correspondiente y podrá ser utilizada exclusivamente por personal de la Secretaría de Ambiente, en cuanto no viole la Ley Nacional N°11.723 (Régimen Legal de la Propiedad Intelectual) y afines, según el caso, y al sólo fin de la protección del recurso biológico, para el planeamiento de acciones y toma de decisiones internas.*

1. Todas las publicaciones resultantes de la presente investigación, deberán especificar que el material utilizado fue obtenido con la correspondiente autorización fehaciente de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba.
2. Se podrá solicitar la contribución con capacitaciones, consultas y reuniones de trabajo referidas a la especialidad del grupo de investigación, a los fines de brindar asistencia técnica y profesional en la toma de decisiones de gestión.
3. El material biológico obtenido deberá analizarse en Instituciones oficiales de Investigación y/o laboratorios habilitados para tal fin.
4. El traslado del material biológico fuera de los límites de la Provincia de Córdoba deberá, estar acompañado por la **Guía de Tránsito** correspondiente, la que deberá solicitar con 72 horas de antelación ante esta Dirección de de Jurisdicción de Gestión de Recursos Naturales.
5. El material recolectado no podrá ser trasladado fuera de los límites del país sin el consentimiento y la correspondiente autorización fehaciente de la Secretaría de Ambiente.
6. En los casos en los que el material no sea destruido en su totalidad luego de los correspondientes análisis y su depósito final sea una colección biológica (esto deberá ser declarado en la solicitud inicial del trámite), la misma deberá pertenecer a una institución oficial y el investigador responsable del proyecto deberá presentar ante esta Dirección de de Jurisdicción de Gestión de Recursos Naturales (vía CiDi), en un plazo de DIEZ (10) días hábiles de depositado el material, el **“Formulario de Constancia de Depósito Final de Material Biológico”**. El mismo deberá ser original y estar firmado por el responsable de la institución
7. No se podrá transferir a terceros el material, ni acordar con los mismos cualquier uso distinto al oportunamente autorizado, sin el consentimiento y autorización fehaciente de la Secretaría de Ambiente de Córdoba.
8. La autorización emitida no implica la cesión de los derechos de propiedad que la provincia posee sobre sus recursos biológicos, según el artículo N°124 de la Constitución Nacional, especialmente de sus “Recursos Genéticos”, ni el renunciamiento a una participación justa y equitativa de los beneficios monetarios y/o no monetarios que pudieran derivarse de la utilización de los mismos, según el Convenio sobre la Diversidad Biológica firmado en 1992 y aprobado por ley 24.375/94. Se deberá solicitar consentimiento formal de la Secretaría de Ambiente de Córdoba, previo a cualquier gestión que involucre el uso, transferencia tecnológica, transformación, registro de patente u otra acción referida a los recursos genéticos, que exceda los alcances de este permiso.
9. En caso de surgir, o existir **potencial o real uso comercial** del material, deberá notificar en forma fehaciente mediante la solicitud de una nueva autorización a esta Secretaría de Ambiente de Córdoba, a los fines de establecer y firmar entre las partes el **“Convenio de Condiciones de Mutuo Acuerdo”**donde se establecerán las pautas para la distribución de las ganancias que se deriven de la utilización de dicho material.
10. Las actividades sólo se limitarán a las autorizadas y descriptas en el permiso que oportunamente se otorgue, por lo que es importante detallar las actividades a realizar de forma clara. Cualquier cambio en las condiciones o en la **intención respecto al uso del material biológico**, requerirá la presentación de una nueva solicitud.
11. El permiso, en caso que se otorgue, podrá ser revocado en caso de alto porcentaje de mortalidad accidental o debida a la metodología de muestreo.
12. Deberá cumplir los condicionantes particulares que se acuerden y establezcan en la autorización que oportunamente se otorgue.
13. En los casos en que el recurso biológico corresponda a especies que se encuentren dentro de los **Apéndices de la CITES** (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) el usuario deberá además cumplimentar con la normativa correspondiente para cada caso.
14. En el caso de que los recursos biológicos sean objeto de utilización de su composición genética y/o bioquímica (ya sea con fines comerciales o no comerciales; dentro o fuera del país), el usuario estará obligado a cumplir con las disposiciones de la **Resolución N° 410/2019** de la **Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAYDS)** dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y del Protocolo de Nagoya. Para esto deberán obtener en primera instancia las autorizaciones provinciales correspondientes para luego ser presentadas a la Autoridad de Aplicación Nacional y obtener los Certificados de Cumplimiento Nacionales e Internacionales.
15. **El incumplimiento o entorpecimiento de alguna de las condiciones u obligaciones pautadas, habilita a la revocación de la autorización otorgada y a la negación de tramitar nuevos permisos.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Firma Solicitante: | Firma Director del Proyecto: | Firma Autoridad de Institución  que avala el Proyecto: | | Aclaración y sello: | Aclaración y sello: | Aclaración y sello: | |  |
|  |  |